

CAPÍTULO IV: Devolución de ingresos indebidos.

ARTÍCULO 96º.- Iniciación.

ARTÍCULO 97º.- Colaboración con otra Administración.

ARTÍCULO 98º.- Tramitación del expediente.

ARTÍCULO 99º.- Devolución de ingresos indebidos de naturaleza tributaria.

ARTÍCULO 100º.- Devolución de ingresos indebidos de naturaleza no tributaria.

ARTÍCULO 101º.- Reembolsos de ingresos debidos.

ARTÍCULO 102º.- Devolución de los recargos indebidamente ingresados.

ARTÍCULO 103º.- Reintegro del coste de las garantías.

TÍTULO VI: LA RECAUDACIÓN

CAPÍTULO I: Normas Comunes

ARTÍCULO 104º.- Normativa reguladora.

ARTÍCULO 105º.- Ámbito de aplicación.

ARTÍCULO 106º.- Sistema de recaudación.

ARTÍCULO 107º.- Entidades colaboradoras.

ARTÍCULO 108º.- Deber de colaboración con la Administración.

CAPÍTULO II: Recaudación Voluntaria.

ARTÍCULO 109º.- Períodos de recaudación.

ARTÍCULO 110º.- Desarrollo del cobro en período voluntario.

ARTÍCULO 111º.- Conclusión del período de pago voluntario.

CAPÍTULO IV: Recaudación Ejecutiva.

ARTÍCULO 112º.- Inicio del período ejecutivo.

ARTÍCULO 113º.- Plazo de ingreso.

ARTÍCULO 114º.- Inicio del procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 115º.- Bienes inembargables y no realización de embargos.

ARTÍCULO 116º.- Mesa de subasta.

ARTÍCULO 117º.- Celebración de la Subasta.

ARTÍCULO 118º.- Interés de demora.

CAPÍTULO IV: Aplazamientos y Fraccionamientos.

ARTÍCULO 119º.- Solicitud.

ARTÍCULO 120º.- Cómputo de intereses.

ARTÍCULO 121º.- Efectos de la falta de pago.

ARTÍCULO 122º.- Garantías.

ARTÍCULO 123º.- Órganos competentes para su concesión.

CAPÍTULO V: Prescripción.

ARTÍCULO 124º.- Prescripción de derechos y acciones.

ARTÍCULO 125º.- Compuo de plazo de prescripción.

ARTÍCULO 127º.- Prescripción de las deudas no tributarias